



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

CONSTANCIA DE APROBACION AUTOMÁTICA N° 0005 -2020-MINEM-DGM

De conformidad con lo establecido en el numeral 75.3 del artículo 75 del Reglamento de Procedimientos Mineros aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM, se otorga la presente Constancia de Aprobación Automática a ANTA NORTE S.A.C. al haber presentado mediante el expediente N° 3024704 de fecha 19 de febrero del 2020 a la Dirección General de Minería, la solicitud de autorización de actividades de exploración del proyecto ANTA NORTE, que se ejecutará en las concesiones mineras:

Concesión Minera	Código	Distrito	Provincia	Departamento
VALLE SINCHAO 1	010048098	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA
MARIA EUGENIA	03000042X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
MARIA EUGENIA N° 1	03000375X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
EL CLAVEL	03000380X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
MINA VERDECITA	03000382X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
FUTURO N° 3	03002124X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
COLQUIRRUMI N° 52	03002486X01	HUALGAYOC	HUALGAYOC	CAJAMARCA
PROVEEDORA N° 2-F	03002952X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
PROVEEDORA N° 2-G	03002953X01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
PROVEEDORA N° 2-E	0302963AX01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA
TANTAHUATAY N° 20-A3	0303754CX01	CHUGUR	HUALGAYOC	CAJAMARCA

Consideraciones:

Los documentos presentados por el solicitante pueden ser objeto de verificación posterior por parte de la Dirección General de Minería/Gobierno Regional, sujetándose a lo dispuesto en el último párrafo del numeral 35.1 del artículo 35 del Reglamento de Procedimientos Mineros, aprobado por Decreto Supremo N° 018-92-EM y el numeral 33.3 del artículo 33 del Texto Único Ordenado de la Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2017-JUS.

El titular de actividad minera deberá comunicar el inicio de las actividades de exploración a través del Sistema de Evaluación Ambiental en Línea (SEAL).

Las características del proyecto de exploración se encuentran detalladas en el Anexo I de la presente constancia de aprobación automática.

Lima,

20 FEB. 2020


Ing. ALFREDO RODRIGUEZ MUÑOZ
Director General de Minería

ANTA NORTE S.A.C.
Av. General Córdova N° 313
Miraflores – Lima - 18

Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería. OSINERGMIN.
Bernardo Monteagudo N° 222.
Magdalena del Mar – Lima 17

Organismo de Evaluación y Fiscalización Ambiental OEFA.
Faustino Sánchez Carrión N° 603 -607 y 615
Jesús María - Lima 11.-



PERÚ

Ministerio
de Energía y Minas

ANEXO I

Las principales características del proyecto de exploración "ANTA NORTE" son las siguientes:

Nombre de la empresa: ANTA NORTE S.A.C.

RD aprobación de instrumento ambiental: ResDirec-0207-2019/MINEM-DGAAM

Plataformas de Perforación:

Plataforma	Nº Perforaciones	Zona	Datum	Coordenada Este	Coordenada Norte	Cota (m)
ANT9	1	17	WGS84	758116.5	9257498.2	3798
ANT11	1	17	WGS84	758008.96	9257276.8	3746
ANT12	1	17	WGS84	758040.9	9257259.9	3747

Componentes Auxiliares:

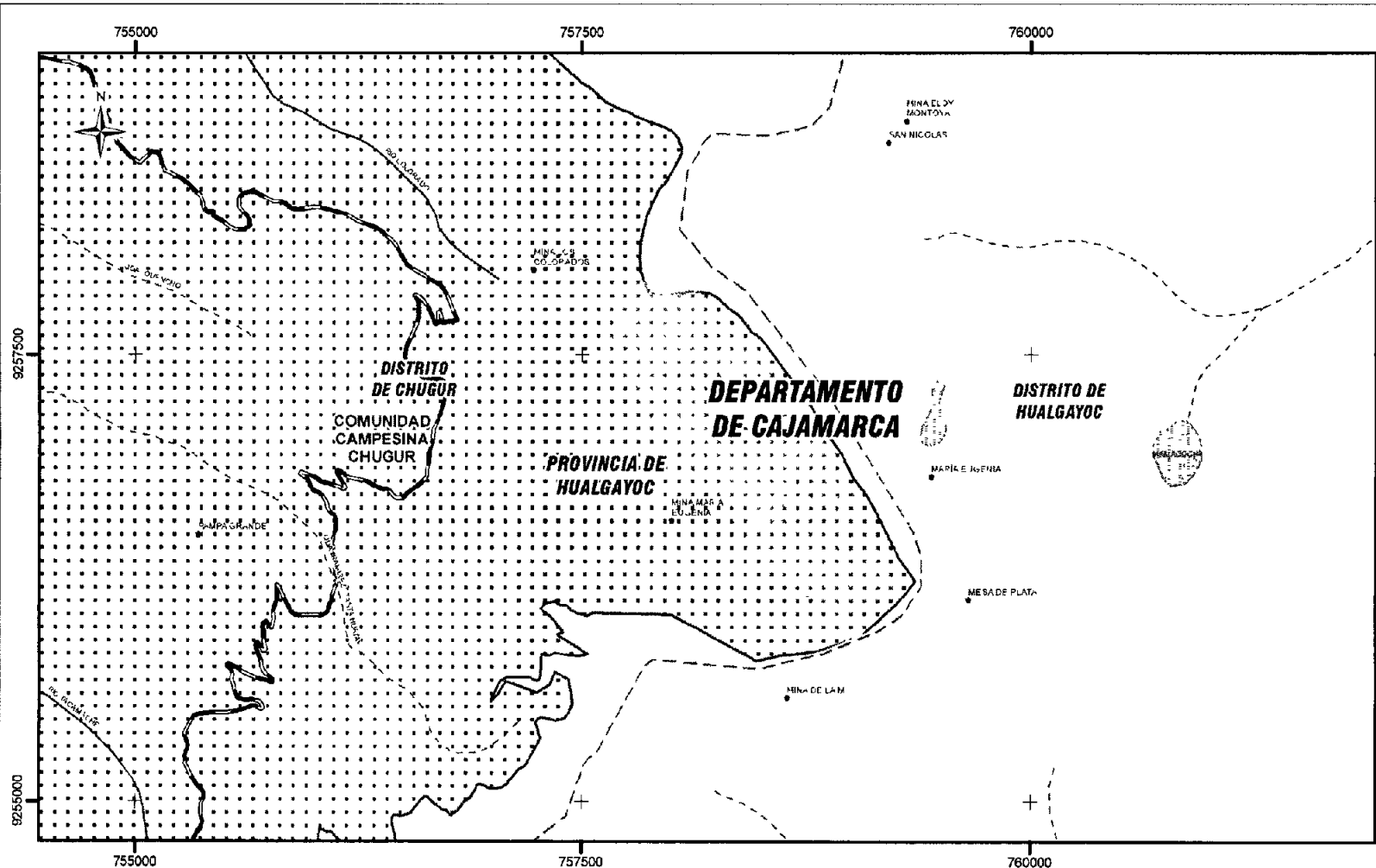
Componente	Cantidad	Ancho (m)	Largo (m)	Área (m2)	Profundidad (m)	Volumen (m3)
Poza de Lodos	6	5	5	25	1.5	37.5
Otros Componentes	9	2	3	6	0	0
Otros Componentes	6	1	3	3	0	0
Almacén de Insumos	3	2	4	8	0	0
Almacén de Hidrocarburos	3	2	4	8	0	0
Otros Componentes	3	1	5	5	0	0
Otros Componentes	3	0.5	20	10	0.3	3
Baño Portátil	2	1.2	1.2	1.44	0	0
Otros Componentes	3	2	4	8	0	0

Cronograma de Actividades (en Meses):

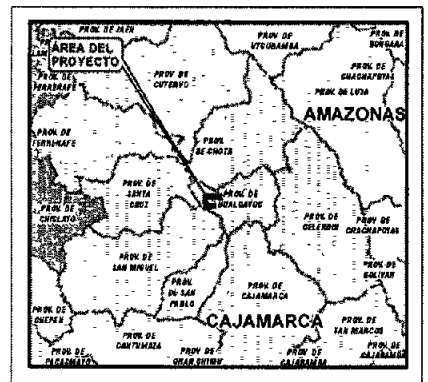
Habilitación:	2
Exploración:	2
Cierre:	2
Post Cierre:	2
Total:	5

Plano de Ubicación:





MAPA DE UBICACIÓN

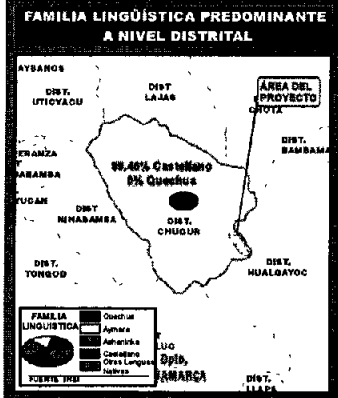


SIMBOLOGIA

- CAPITAL
 - CENTRO POBLADO
- RED VIAL VECINAL
 - AFITRMADA
- DIVISIÓN POLÍTICA
 - ▭ DEPARTAMENTO
 - ▭ PROVINCIA
 - ▭ DISTRITO
- CURSOS Y CUERPOS DE AGUA
 - - - QUEBRADA
 - ~ RÍO
 - LAGO/LAGUNA
- COMUNIDADES CAMPESINAS COFOPRI
 - • • Comunidad Campesina

LEYENDA

- AREA DE ACTIVIDAD MINERA
- AREA DE INFLUENCIA AMBIENTAL DIRECTA



RELACIÓN A NIVEL DISTRITAL, QUE TIENE PRESENCIA DE ORGANIZACIONES INDÍGENAS - REFERENCIAL (OBTENIDO DE LA SÍNTESIS DE LAS FUENTES: INEI, COFOPRI Y PAGINA WEB DEL MINISTERIO DE CULTURA)

PROVINCIA DE HUALGAYOC			
DISTRITO DE CHUGUR			
N°	NOMBRE DE LA COMUNIDAD	RESOLUCIÓN DE RECONOCIMIENTO	ÁREA GEORREFERENCIADA
1	Chugur	R S 373	SI

NOTA:

- Comunidades pertenecientes a un pueblo se señalan en color rojo en las compilaciones sobre pueblo al que pertenece la comunidad (INEI 2007, Censos de Comunidades Indígenas de la Amazonia). En caso de Comunidades Campesinas, el color se refiere a parte del Censo de Población 2007, utilizando la pregunta de lengua materna, donde se considera parte del pueblo indígena a la comunidad que tiene más del 50% de hablantes de otra Lengua Indígena.
- El o los pueblos indígenas a los que se refieren las organizaciones representativas, pueden sufrir en el proceso de consulta, o la realización del estudio respecto a una medida administrativa legislativa que considere que pueden afectar directamente sus derechos, el S. 001-2012-MC.
- Los Límites Públicos - Administrativos con referencias no cumplen la demarcación territorial.

PERU Ministerio de Energía y Minas Dirección General de Minería

MAPA DE UBICACIÓN
PROYECTO MINERO DE EXPLORACIÓN

DIRECCIÓN: ANTA NORTES A C	Escala Gráfica 1:35,000 0 180 360 40 720 metros
PROYECTO: ANTA NORTE	
EXTENSIÓN: 136 7966 ha	Sistema de Proyección: UTM Datum: WGS84 Zona: 17s Enero 2020
DEPARTAMENTO: CAJAMARCA	
PROVINCIA: HUALGAYOC	
DISTRITO: CHUGUR	

Fuente: - Ministerio de Cultura
- Instituto del Buen Comer - IBC
- Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI
- Instituto Nacional de Estadística e Informática - INEI